



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000055-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el cese de personal eventual de la Institución del Procurador del Común.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se dispone el cese de personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 7,e) y 18,2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Procurador del Común de Castilla y León, aprobado por Resolución de 21 de marzo de 2003, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, dispongo el cese de D.^a María del Carmen Soto-Río Gordaliza con efectos de 31 de enero de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, a 28 de enero de dos mil catorce.

EL PROCURADOR DEL COMÚN
Fdo.: Javier Amoedo Conde